ACTA No. 217 - 2020 PERÍODO (2016 ~ 2020) SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintiocho de enero año dos mil veinte al ser las nueve horas con once minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Lorena	Chavarria	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógene	es Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

REGIDORES SUPLENTES:

José B.	Briceño	Cubero
Mélida	Miranda	Romero
Miguel	Lara	Torres
Digna	Espinoza	Romero
Enrique	Rojas	Gamboa
Zeidi Y.	Ampié	Romero

Emilio Ortiz Ruíz

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos
Luis E.	Rodríguez	Naranjo
María	Palma	Mercado
José L.	Valverde	Mesén
Alexia M.	Oporta	Mora
José E.	Calderón	Vega
Alfredo	Ruíz	Jiménez

Arce

Leonardo

Ausente

Sirias

Ausente

SINDICOS SUPLENTES:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE MUNICIPAL:Alvaro Carrillo AlfaroALCALDESA A.I. MUNICIPAL:Vanessa Vargas DimarcoSECRETARIA CONCEJO:Liseth Vega LópezASESORA LEGAL CONCEJO:Luisa M. Cisneros Corea

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO Ι Atención al Público CAPÍTULO II Aprobación de Actas CAPÍTULO III Informe de Comisiones CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia CAPÍTULO V Presentación de Mociones CAPÍTULO VI Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Secretaría Municipal presenta oficio SCM 001 - 01 - 2020, fechado el 27 de enero de 2020, con el fin de presentar ante el Concejo Municipal, el proceso de solicitud de vacaciones realizado ante la Administración Municipal, bajo el cual se ha coordinado con orientación del Dpto. de Recurso Humano, y revisión del perfil la contratación de una persona en forma interina para que asuma la Secretaría del Concejo en ausencia de la secretaria titular por disfrute de vacaciones, es por esa razón que se presenta oficio de solicitud de nombramiento y juramentación de la joven Lydia Aguirre Barrios, portadora de la cédula de identidad No. 5 0340 0316, para que asista la secretaría a partir del martes 04 de febrero 2020 al 10 de febrero de 2020. A la vez se adjunta copia de la hoja de vida de la joven Aguirre, y copia del correo de autorización de la Alcaldía Municipal.

Por lo que, la Presidencia Municipal somete a votación de los demás miembros del concejo municipal, el nombramiento y juramentación para la persona que estaría cubriendo la Secretaría Municipal.

Nombre y Apellidos No. Cédula Lydia Aguirre Barrios 5 0340 0316

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el nombramiento de la joven Lydia Aguirre Barrios, portadora de la cédula de identidad No. 5 0340 0316, como secretaria interina del Concejo Municipal, quien asumirá el cargo a partir del día martes 04 de febrero al día lunes 10 de febrero 2020.

Lo anterior por salida de vacaciones de la secretaría titular. La joven Aguirre ha sido juramentada por este Concejo Municipal para lo que corresponda en el ejercicio de sus funciones, durante las fechas descritas anteriormente.

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal procede a brindar el espacio al Sr. Felix Hernández Castillo, y al Sr. Agustin Contreras quienes forman parte del comité de salud de Villa Nueva, quienes se presentan ante el Concejo Municipal, para exponer una solicitud de apoyo para realización de mejoras en el EBAIS de esa comunidad.

<u>Sr. Felix Hernandez Castillo – Comité Salud Villanueva</u>, estoy acompañado Agustin Contreras, el objetivo es hacer una solicitud en nombre del Comité de salud de la comunidad de Villa Nueva, consiste en, con el propósito de pintar, mejor presentación a las instalaciones de infraestructura parece que lo amerita.

En estos momentos no contamos con los recursos suficientes para hacer frente, de las consultas de la contribución voluntaria que recogemos cuando llega la doctora se utilizar para dar mantenimiento a la infraestructura, es insuficiente no se cuenta con los recursos.

Solicitamos apoyo con dos cubetas de pinturas ese es nuestro objetivo en esta audiencia.

Regidor Martínez Ugarte, es importante lo que expone, esto se da en todos los EBAIS y un comité no puede exigir una cuota que es voluntaria, es importante ver la manera de ayudarles en la manera que se pueda.

<u>Regidor Alcocer</u>, bien lo que está hablando, son los que representan a las comunidades, son los que más necesitan por la salud de nuestra p oblación, veremos en que podemos ayudarles.

Regidor Carrillo Alfaro, creo que se les puede apoyar, sería tomar el acuerdo que la alcaldesa busque recursos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, brindar apoyo al Comité de Salud de Villa Nueva (solicitan compra de dos cubetas de pintura para infraestructura de EBAIS). Se le solicita a la Alcaldía Municipal, se busquen los recursos para colaborar con el Comité de Salud de Villa Nueva, a la vez, se le indica a los representantes del comité de coordinen con la Alcaldía para el proceso de compra respectivo, según corresponda.

<u>Sr. Feliz Hernández Castillo – Comité de Salud</u>, nos sirve la pintura, no sé si nosotros o ustedes, ven lo de las facturas, para hacerlo por ley.

Regidor Carrillo Alfaro, en la Alcaldía led dan los pasos a seguir, en este momento no se encuentran.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia Municipal procede a brindar espacio a la Sra. Yahaira Quirós Pérez – Presidenta de la ADI de la Victoria, quien se hace acompañar por algunos miembros de la Junta Directiva de ésa asociación como así también miembros del Comité del EBAIS de esa comunidad.

<u>Sra. Yahaira Quiros Pérez – ADI La Victoria</u>, solicita a los miembros de la ADI y miembros del comité de EBAIS, son parte del equipo de trabajo que tenemos en la Victoria, algunos conocen la historia de la Victoria, he estado en otros momentos y puedo decir que lo que nos mueve son los sueños de la comunidad, hemos luchado por sacar a la comunidad adelante desde cero porque estaba caída no había movimiento de ADI

nada, hoy estamos aquí luchando un sueño que nos ha movido y es el Centro Sociocultural Económico en la Victoria, gracias a Dios y a ustedes el año pasado nos dieron la oportunidad de tener este espacio de los 10 millones de colones que nos dieron, hoy estamos acá para solicitarles que nos den una respuesta de que son los pasaos que tenemos que seguir para lograr que ese presupuesto llegue a su fin.

Regidor Carrillo Alfaro, el acuerdo esta, hubo situación con el presupuesto ordinario, fue improbado por la CGR, esto va en un extra ordinario al ser rechazado no se pueden incluir presupuestos nuevos (se refiere a proyectos), fue un ejercicio democrático que se hizo el año pasado, eso está en firme, hay que esperar a que salga el primer extraordinario y esperamos que se incluya el proyecto, deben de ser vigilantes, nosotros vamos a estar pendiente que se incluya, en el momento que llegue se les estará comunicando, son recursos propios, son de la institución, recursos libres de la administración.

Es la primer vez que se da una situación de esas, podría llevarse entre 1-3 meses si estamos acá no hay problema, peros si se da en la próxima administración deben de estar vigilantes que se incluya ese proyecto. Sra. Yahaira, gracias por el espacio.

Regidor Carrillo Alfaro, está en actas, y ahí está aprobado.

<u>Regidor Alcocer Alcocer</u>, entiendo que eso para que camine debe de tener contacto con la sindica, estar en comunicación con ella.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 214 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes catorce de enero de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Briceño Cubero, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

ARTICULO 2)

No habiendo observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 215 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes veintiuno de enero de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Briceño Cubero, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

ARTICULO 3)

No habiendo observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 216 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el viernes veinticuatro de enero de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Briceño Cubero, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, teníamos programado para ver en comisión permanente el asunto que presentó la Sra. Raquel Cascante Alanis – Síndica del Distrito de Dos Ríos, relacionado a un proyecto de asfaltado a realizarse con una empresa privada (empresario de la zona de Dos Ríos), el documento nos está llegando hasta el día de hoy en la correspondencia para ser visto por éste Concejo, sería enviarlo a la Auditoría para que lo analice, a la UTGV para que lo revise, y nos den respuesta para el martes, además hacérselo llegar al Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal para que nos brinde un criterio legal, y se estaría viendo en comisión.

ARTÍCULO 2)

Síndico Meneses Pérez presenta informe de la reunión realizada en el INA el día lunes 27 de enero de 2020, misma que ha sido coordinada por la Federación de Gobiernos Locales del Territorio Norte Norte, era con funcionarios del CFIA, quienes nos venían a hablar del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

<u>Síndico Meneses Perez</u>, importante que todos tengamos conocimiento, haber escuchado que se están dando a nivel país, una directriz nueva que se da por situación del 2017, es a la hora de medir lotes, no se puede medir para segregar, condiciones para ir al INVU, pagar, organización con estudio de suelo aparte al de la municipalidad, y rige a partir del 12 febrero del 2020, cada propiedad debe de tener disposición de luz y agua, el ingeniero no da plano si no se cumple con las especificaciones el CFIA está levantando en contra y se solicita acuerdo del concejo porque eso perjudica a las familias, el INVU veía los alineamientos del río, y ahora van a hacer dos alineamientos, eso va a generar un caos para los más pobres, son más requisitos, si una familia tiene servidumbre, no podría construir, si quieren solicitar bono no va a poder, los ingenieros y abogados están esperando la resolución del proyecto, se busca que el concejo se pronuncie con eso.

Regidor Rivas Chavarria, la situación es delicada, pienso en la gente que van a dar bonos, no pueden construir en sus lotes, eso perjudica a la mayoría, el problema es grande, no solo en construcción si no en la parte de la fincas que van a la orilla de ruta nacional, eso les va a costar mucho, tienen que mandar MOPT el permiso, mientras se hacen vuelta se duran alrededor de 6 meses para visar, antes las Municipalidades visaban los planos, todos los planos van a ir al INVU, llegan muchos a resolver esos planos, en buena hora nos dieron la información para manifestarnos y velar por los que más necesitan.

El INVU va a cobrar mucho dinero por un déficit y ahora tienen que cobrar eso, el estado de alguna manera quiere cobrar la plata.

<u>Licda. Luisa Cisneros Corea</u>, falta el visado del INTA para terrenos agrícolas, visado municipal, del MOPT, INVU, INTA, que sería la próxima, en ese aspecto sería importante que como Concejo nos manifestemos, la gente más afectada es la vulnerable, una vez que entre en vigencia la afectación seria para la gente que está pidiendo bono, es la población más vulnerable, acuerdo con 2 puntos, HACE LECTURA DE PROPUESTA DE ACUERDO SEGÚN DOCUMENTO DEL CFIA.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, era interesante el tema, lástima que no participaron más compañeros, era una invitación general, debe de ser de 10 mil metros para arriba la segregación, la consulta fue el 19 de enero y rige a partir del 12 de feb, el acuerdo es a como lo dice la Licda. Luisa Cisneros C, en base a la nota que envió, la nota y propuesta de Luisa.

Esto fue antes del reglamento, esto aplica para las Municipalidades que no tienen plan regulador, con el plan no tendríamos este problema, el informe es bien concreto es lo que se vio en la reunión, se había invitado a abogados de la zona, es un tema importante para todos, el INVU recauda como 350 millones de colones y con esto pretenden recaudar 5000 millones más, el padre de familia no va a poder segregar lotes para los hijos, creo que ya nos habíamos pronunciado, y creo que fue de forma negativa.

Estaríamos viendo cómo se redacta el oficio que hay que enviar.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia Municipal, hace ver a los demás miembros del Concejo Municipal que el Dpto. de Hacienda Municipal ha enviado la información relacionado a los compromisos presupuestarios del 2019, de acuerdo a la solicitud realizada por este órgano mediante acuerdo municipal, donde se solicitaba información detallada, antes del inicio de la sesión en coordinación con el regidor Sequeira Cabrera y mi persona hemos estado revisando el cuadro de resúmenes como así también las órdenes de pago que nos están enviando como sub sanadas, esto con el fin de poder realizar el proceso de aprobación correspondiente.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, revisando, vemos que la situación es similar vienen varios sin firmar, no lo hemos revisado en comisión la nueva información que nos acaban de entregar en la secretaría, no vienen firmadas por el director de hacienda, nos hace ver que no se paga porque no aprobamos.

Regidor Sequeira Cabrera, encontramos que no tienen la firma el alcalde y del director de hacienda municipal, todas vienen sin la firma de tesorería, porque ella había emitido información donde indicaba que no firmaba por una información que se dio hace más de un año, sin embargo es necesario que lleve las otras firmas, en algunas no se ve bien la firma, de ser así deben de dar copias que se vea la firma, porque sabemos que las originales se las deja la proveeduría, pero las copias deben de darse bien.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, no se ha aprobado porque vienen cosas en blanco, tenemos que andar con cuidado, y se dice que por culpa de nosotros no se paga.

Regidor Sequeira Cabrera, hay algunas que no tienen ni una sola firma, un caso de esas es la orden No. 4892.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, no queremos malos entendidos se devolvieron los compromisos porque venían sin firmar, no ocupan acuerdo del concejo eso nos dicen, y dicen que no pagan porque no hay acuerdo del concejo, estamos revisando y hay unas que no tienen ni la firma suya.

<u>Sr. Juan Amador Arley</u>, con esto lo que presentamos es un resumen, los formatos con los montos totales para conocimiento de ustedes, y para que conozcan las órdenes de compra sin cancelar que quedaron como compromiso, les anexo copia de eso, en el programa anterior del sistema imprimimos las órdenes, como nos dijeron que ocupaban las firmas fuimos a la proveeduría a pedir copias, todas las ordenes que están firmadas, pero es que en la copia no se ven las firmas, no es que no estén firmadas, los documentos originales todos están firmados, algunos estaban solo las coipas y por eso no se ve la firma, lo hicimos a modo de consulta de ustedes, y les pasamos toda la lista desglosada a como lo pidieron la lista y cuanto sumaban, eso es la copia de las órdenes de compra, y a veces la que encontramos es la tercera copia y apenas es que se ve la firma y saca otra copia no se ve.

Regidor Carrillo Alfaro, para pago no ocupa aprobación.

<u>Sr. Juan Amador Arley</u>, toda la vida he pedido la aprobación de ustedes, es una situación que se manda el acuerdo de ustedes con la liquidación presupuesto

Regidor Carrillo Alfaro, un funcionario dice que no se ha pagado porque no se ha aprobado, otros dicen que no se ocupa acuerdo, pero a nosotros se nos dice que no se ha pagado por culpa nuestra.

<u>Sr. Juan Amador Arley</u>, se espera el proceso normal de aprobación, yo solicito acuerdo de aprobación, si no, no hubiera hecho a volver a conformar el expediente y enviarlo nuevamente.

<u>Regidor Sequeira Cabrera</u>, el hecho que no venga bien la copia, eso no excusa, que se envié bien la copia, para poder aprobar yo tengo que estar bien claro, aquí veo inconsistencias en la firma, con relación la del alcalde, tengo que saber de quienes son las firmas.

<u>Sr. Juan Amador Arley</u>, la firma que aparece es de la vicealcaldesa, si no está el alcalde se acuerda la firma de ella.

Regidor Sequeira Cabrera, hay gran cantidad de copias que no se les ve la firma.

<u>Sr. Juan Amador Arley</u>, presente esas órdenes de compra para que ustedes pasaran las ordenes que tengo que presentar el cuadro del resumen, se las paso para que ustedes vean y cotejen, pero esa no es la autorización de pago, en el expediente de cada uno está la orden respectiva, y la persona del pago tiene que presentar la orden original para poder pagar.

<u>Regidor Sequeira Cabrera</u>, tengo que estar claro, es mi voto, porque soy parte de la aprobación, son varias las órdenes de compra que están así.

Regidora Elizondo Villalobos, estoy atendiendo a Juan Amador que aprobamos los compromisos que él nos apunta como algo extra, para que veamos que todo está bien y justificado, pero lo que debemos aprobar es el resumen acuerdo del concejo donde esto está aprobado por el concejo, en el caso que una empresa esta con un camino y que tiene 4 caminos, trabaja uno y se paga cierto avance, trabaja otros y la orden no se ha liquidado, tiene pagos pendientes, ese monto cancelado se deduce como compromiso o sigue apareciendo como compromiso.

<u>Sr. Juan Amador Arley</u>, esto es apartar el dinero de las órdenes de pago pendiente, se paga de acuerdo lo que está pendiente.

Regidor Carrillo Alfaro, hay que entender la situación que nos pasa, nos podemos ver involucrados.

<u>Sr. Juan Amador Arley</u>, les anexo las órdenes de compra porque un año me las pidieron, por eso se las hago llegar.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, me preocupa la situación que dice un funcionario que no se paga por culpa del concejo, y eso no es cierto, por lo demás no, lo enviamos a a comisión y estamos en todo derecho de pedir aclaraciones.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez conocido y aprobado el dictamen de comisión, como así también hechas las aclaraciones solicitadas a la Administración Municipal, se acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobados los Compromisos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2019.

FORMULARIO Nro. 4 MUNICIPALIDAD DE INFORME DE COMPROMISOS AL 31-12-2019

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUES TO APROBADO	REALES	COMPROMISOS	EGRESUS MAS COMPROMISOS	SALDO
Remuneraciones	0.00	0.00		COMPROMISOS	PRESUPUESTARIO
Servicios	1 298 567 524.57	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros		-525755.05	302 248 375.52	994 164 170.57	304 403 354.00
Intereses y Comisiones	785 087 071.30	434 988 890.70	150 368 101.09	585 356 991.79	
	0.00	0.00	0.00		199 730 079.51
Activos Financieros	0.00	0.00		0.00	0.00
Bienes Duraderos	2 244 853 138.20		0.00	0.00	0.00
Transferencias Corrientes			354 347 805.38	1 346 623 843.45	898 229 294.75
ransferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	
	0.00	0.00	0.00		0.00
Cuentas Especiales	0.00	0.00		0.00	0.00
OTALES	4 328 507 734.07	2 119 180 723.82	0.00	0.00	0.00
	1	2 119 100 723.82	806 964 281.99	2 926 145 005.81	1 402 362 728.26

JUAN AMADOR ARLEY

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

COORDINADOR HACIENDA

Cargo que ocupa en la organización

13/01/2020

Fecha

FORMULARIO NTO. 5 MUNICIPALIDAD DE UPALA INFORME DE COMPROMISOS AL 31-12-2019

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA Remuneraciones	APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESUS MAS	PRESUPUESTARI
				Som Romisos	0
Servicios	93 996 289.98	40 510 002 70		0.00	0.00
Materiales y Suministros		40 619 892.79	18 000 000.00	58 619 892.79	35 376 397.19
Intereses y Comisiones				0.00	0.00
Activos Financieros				0.00	0.00
Bienes Duraderos	17 550 000.00			0.00	0.00
Transferencias Corrientes	17 330 000.00	2 979 832.25	2 925 948.59	5 905 780.84	11 644 219.16
ransferencias de Capital				0.00	0.00
Amortización				0.00	0.00
Cuentas Especiales				0.00	0.00
OTALES	111 546 289.98	10.000		0.00	0.00
	111 346 289.98	43 599 725.04	20 925 948.59	G4 5/25 (57/8),6(3)	47 020 616.35

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA Remuneraciones	PRESUPUES IO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESUS MAS COMPROMISOS	PRESUPUES I ARI
Servicios	414 140 000 27			0.00	0.00
Materiales y Suministros	414 140 999.37	200 007 103.13		322 344 294.71	91 796 704.66
Intereses y Comisiones	170 501 110.59	99 755 698.09	6 013 754.21	105 769 452.30	
Activos Financieros				0.00	0.00
Bienes Duraderos	49 341 953.06	45.55		0.00	0.00
Fransferencias Corrientes	45 541 953.06	15 979 227.60	407 709.74	16 386 937.34	32 955 015.72
Transferencias de Capital				0.00	0.00
Amortización				0.00	0.00
Cuentas Especiales				0.00	0.00
OTALES	633 984 063.02	200 000 001 001		0.00	0.00
	1 110 204 003.02	398 802 034.88	45 698 649.47	944 500 584 35	189 483 378.67

PROGRAMA III: INVERSIONES					
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDU PRESUPUESTARI O
Remuneraciones			The same of the sa	CO. A. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co	
Servicios	777 210 369.22	366 947 893.07	242 502 400 00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	548 041 891.63		302 230.00	100 000.07	166 760 286.15
Intereses y Comisiones	340 041 031.03	308 792 946.06	125 718 151.20	434 511 097.26	113 530 794.37
Activos Financieros				0.00	0.00
Bienes Duraderos	2 142 179 154.14	071 210 252 22		0.00	0.00
Transferencias Corrientes	2 142 173 134.14	971 218 252.22	347 779 491.17	1 318 997 743.39	823 181 410.75
Transferencias de Capital				0.00	0.00
Amortización				0.00	0.00
Cuentas Especiales				0.00	0.00
TOTALES	3 467 431 414.99	4 646 050 004 05		0.00	0.00
	1 101 414.33	1 646 959 091.35	716 999 832.37	2 3 6 3 9 5 8 9 2 3 7 2	1 103 472 491.27

PROGRAMA	IV: PARTIDAS	ESPECÍFICAS
	IV. FARIIDAS	ESPECIFICAS

PARTIDA Remuneraciones	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	PRESUPUESTARI O
Servicios	42.000.000			0.00	0.00
Materiales y Suministros	13 219 866.00	- 400 500.00	1 469 000.00	2 749 900.00	
Intereses y Comisiones	66 544 069.08	26 440 246.55	18 636 195.68	45 076 442.23	
Activos Financieros				0.00	0.00
Bienes Duraderos	35 782 031.00	2 000 700 0		0.00	0.00
Transferencias Corrientes	33 782 031.00	2 098 726.00	3 234 655.88	5 333 381.88	30 448 649.12
Transferencias de Capital				0.00	0.00
Amortización				0.00	0.00
Cuentas Especiales				0.00	0.00
OTALES	115 545 966.08	29 819 872.55		0.00	0.00
	1.0 0 10 000.00	29 619 872.55	23 339 851.56	33 (59) (24)	62 386 241.97

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

COORDINADOR HACIENDA

Cargo que ocupa en la organización

13/01/2020

ARTÍCULO 4)

Regidor Ortiz Ruiz, mi asistencia a reunión el día 16 de enero de 2020 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Upala, conforme acuerdo de este Concejo del martes 14 de enero de 2020, en dicha reunión expuso el Sr. Carlos Salas de la Universidad de Costa Rica, para dar a conocer sobre convenio con HIAS de Costa Rica, para una investigación (estudio) de mercado laboral e integración económica del migrante. Objetivos específicos.

Identificar las características de mercado laboral para las principales líneas de crecimiento.

Identificar nichos de empleo, entre otros.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe oficio OUGA – 002 – 2020, fechado el 28 de enero de 2020, Sr. Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de cambio de autorización para firma de convenio "Cooperación entre las Municipalidades de Upala, Guatuso, Los Chiles del centro Tecnológico GIRS.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, realizar adenda al acuerdo tomado en el Art. 1, Cap. IV, Acta No. 214 – 2020 (sesión ordinaria celebrada el día martes catorce de enero del dos mil veinte).

Haciéndose ver lo siguiente: se autoriza a la Sra. Vanessa Vargas Dimarco – Alcaldesa en ejercicio para que realice la firma del Convenio de Cooperación entre las Municipalidades de Upala, Guatuso, y Los Chiles para la utilización de Insumos Económicos y Humanos para la realización de estudios, construcción, operación y mantenimiento del centro tecnológico de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Territorio Norte – Norte (Upala, Guatuso, Los Chiles).

ARTICULO 2)

Se recibe de parte de la Sra. Raquel Cascante Alanis – Síndica Suplente del Distrito de Dos Ríos, el proyecto denominado "Asfaltado para los Municipios de Liberia y Upala 2020 – Alvarado & Asociados Ing. EEUU", (Información que había sido expuesta en sesión ordinaria anterior).

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, enviar a estudio de la comisión permanente el documento denominado "Asfaltado para los Municipios de Liberia y Upala 2020, Alvarado & Asociados Ing. EEUU", presentado por la Síndica suplente, Sra. Raquel Cascante Alanis – Distrito de Dos Ríos.

A la vez se envía copia de la información a los departamento de: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Legal Municipal, Administración Municipal, para que brinden sus criterios "respuesta por escrito" en sesión ordinaria del próximo martes 04 de febrero 2020. Se adjunta copia del documento que consta de 12 páginas.

ARTICULO 3)

Se recibe el oficio DAMU 0048 – 2020, fechado el 27 de enero de 2020, Sra. Vanessa Vargas Dimarco – Alcaldesa en Ejercicio, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Comunicado de respuesta al oficio SCMU 215 – 2020 – 002 – 01 "en la que se solicita informe sobre partida especifica para proyecto "Construcción de Plantel Municipal para maquinaria de la Municipalidad de Upala".

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión en sesión anterior y sub sanada la información de acuerdo a lo solicitado a la Administración Municipal, mediante oficio DAMU 0048 - 2020, en el cual se brinda la información solicitada se acuerda en definitiva y en firme, una vez conocido dicho informe presentado por la Administración Municipal, se da por aprobado el Presupuesto Extraordinario No. 0 - 2020 y el POA respectivo.

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020

INDICE

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	3
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS	4
Estructura Organizacional	9
Justificación de Ingresos	9
Justificación de Egresos	10

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020 SECCION DE INGRESOS

3	FINANCIAMIENTO	97.718.687.22	100.00%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	97.718.687.22	100.00%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	97.718.687.22	100.00%
3.3.2.2	Partidas Especificas	97.718.687.22	100.00%
	TOTAL	97.718.687.22	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

		PROGRAMA I: ADMINISTRACI	PROGRAMA II:			
		ON	SERVICIOS		PROGRAMA IV:	TOTALES
		GENERAL	COMUNALES	PROGRAMA III:	PARTIDAS	
		ES		INVERSIONES	ESPECIFICAS	
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	10.490.288.00	10.490.288.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	50.620.536.97	50.620.536.97
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	36.607.862.25	36.607.862.25
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	97.718.687.22	97.718.687.22

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

	PROGRAMA I: ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS	PROGRAMA III: INVERSION	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFIC	TOTALES
DETALLE	GENERALES	COMUNALES	ES	AS	TOTALES
SERVICIOS				10.490.288.00	13.914.510.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				3.932.766.00	7.356.988.00
Servicios Jurídicos				1.607.522.00	1.607.522.00
Otros servicios de gestión y apoyo				4.950.000.00	4.950.000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS				50.620.536.97	64.937.272.16
Otros materiales y productos de uso en la construcción				50.620.536.97	64.937.272.16
BIENES DURADEROS				36.607.862.25	39.016.881.25
Maquinaria y equipo para la producción				3.923.563.00	
Equipo y Mobiliario y de oficina				4.582.737.00	10.915.319.00
Edificios				26.301.562.25	26.301.562.25
Terrenos				1.800.000.00	1.800.000.00
TOTALES				97.718.687.22	97.718.687.22

CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFIC ADOR DE INGRESO S	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ama	Act/ Serv /Gru po	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.2	Partidas especificas	97.718.687.22	IV	01	05	Mejoras de infraestructura de la Escuela El Rosario	3.334.50
			IV	01	07	Const. de una aula de kinder en Escuela Brasilia	4.050.000.00
			IV	01	08	Para la construcción de áreas recreativas en la	
						Escuela Los Cartagos Norte	129.132.00

TV/	01	10	C	
IV	01	10	Construcción de segunda etapa de la cocina comunal de Jazminez A	2.624.00
IV	01	11	Mejoras al puesto de salud de Buenos Aires	637,40
IV	01	12	Construcción de camerinos en la plaza de deportes de El Carmen de A. C	6.622.00
IV	01	13	Mejoras en la cocina de la plaza de fútbol de San Isidro A.C	2.923.32
IV	01	14	Mejoras a la infraestructura en el salón comunal de Jomuza	3.536.00
IV	01	15	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Cartago Norte	110.005.00
IV	01	17	Mejoras al salón comunal de Santo Domingo	4.192.40
IV	01	18	Mejoras a la infraestructura para el aula integrada de la Escuela Lider Bijagua	8.387.34
IV	01	19	Mejoras a la infraestructura del salon comunal y Delegacion policial Distrito de Bijagua	934.00
IV	01	20	Mejoras al salon comunal de Delicias	381.933.00
IV	01	21	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de Quebradón	913.00
IV		22	Mejoras a la infraestructura de la Escuela IDA San Luis D.R	177.00
IV	01	23	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de Dos Ríos	28.083.10
IV	01	24	Pintura y detalles de construcción de la capilla del cementerio de Brasilia	1.236.84
IV	01	25	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de El Gavilán de D. R	1.250.00
IV	01	26	Mejoras a la Escuela El Gavilan de Dos Rios	1.502.00
IV		27	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de San Isidro Yolillal	94.671.76
IV	01	28	Mejoras al salon multiuso de Canalete	14.908.35
IV	01	29	Const. de plantel para maquinaria de la Municipalidad de Upala 2016	26.301.562.25
IV	01	30	(ENMALLADO DEL FRENTE DEL SALÓN Y COCINA COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4.351.50
IV	01	31	(AMPLIACIÓN DE TECHO EN LA COCINA COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	94.905.00
IV	01	32	(REMODELACIÓN DE SALÓN COMUNAL DE JAZMINES A, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.425.00
IV	01	33	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE UPALA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	144.668.00
IV	01	34	(MANTENIMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL JARDIN, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
IV	01	35	(MEJORAS EN EL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE AGUAS CLARAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	90,00
IV	01	36	(MEJORAS COMUNALES EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.858.00
IV		37	(MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMUNAL DE BIJAGUA, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.767.939,00
IV	01	38	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE DELICIAS, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
IV	01	39	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE BRASILIA, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00

IV				DOS RÍOS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA	
EBAIS DE BIRMANIA, DISTRITIO DOS RÍOS, SEGÜN LA LEY NO. 7755 DEL 2302/1998). 38				LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00
SIGGIN LA LEY No. 7755 DEL 23021998),	IV	01	42		
IV					388.36
DISTRITIO DOS RIGOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 3202/1998).	IV	01	43	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL	
17755 DEL 2302/1998. 17					
IV					0.80
GRANDE, DISTRITIO YOLILLAL, SIGUN LA LEY No. 7755 DEL 230201998. L800.00	IV	01	44	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL	
LEY No. 7755 DEL 2302/1998. 1,800,000					
COMUNAL Y SALÓN DE REUNIONES, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY Nº7755 DEL 23/02/1998, 2019 IV				LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
DISTRITO UPLAL, SEGÜN LA LEY N97755 DEL 2302/1998, 2019	IV	01	45		
DEL 23/02/1998, 2019 IV					2 317 185,00
COMINIDAD DE EL CARMEN, DISTRITO UPALA, SEGIÓ LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998, 2019				DEL 23/02/1998. 2019	
UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL. 23021998, 2019	IV	01	46		
IV 01 47 MEDIGNAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNAL DE LA COMUNAL DE RÍO NEGRO, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY NO. 7755 883 844				UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL	2 317 185,00
COMUNIDAD DE RÍO NEGRO, DISTRITO AGUAS AS SEGÚN LA LEY No. 7755		0.1	4.7		
No. No.	l IV	01	47		002.045.00
IV 01					883 846,00
ELÉCTRICA DE LA COCINA COMUNAL, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV	IV	01	48		
DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998, 2019		01	10		883 846,00
IV				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	863 640,00
DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 2019	IV	01	49		
DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 2019					883 846,00
IV					003 010,00
No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV	IV	01	50	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL	
IV 01 51 MEJORAS DEL BAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2019 IV 01 52 MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE EL PARAÍSO, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV 01 53 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV 01 54 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 878 316 S78 3				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3 750 745,00
LEY 7600 EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2019 IV	IV	01	51		
COMUNIDAD DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998, 2019 IV				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2019 IV					2 683 755,00
IV 01 52 MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE EL PARAÍSO, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 1800 000 IV 01 53 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 1V 01 54 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 878 310 10 10 10 10 10 10 10				DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL	
COMUNIDAD DE EL PARAÍSO, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV	IV.	01	50		
DOS RIOS, SEGUN LA LEY No. 7/55 DEL 23/02/1998. 2019 IV 01 53 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 878 310	l IV	01	32		1 000 000 00
IV 01 53 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV 01 54 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV 01 55 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 878 310 878 310 878 310 878 310					1 800 000,00
COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV	IV	01	53		
VISTA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV 01 54 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 878 310 EV 01 55 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 878 310 EV NO. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 EV NO. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 878 310 EV NO. 7755 DEL 23/02/1998 EV NO. 7755 DEL 23/02/1998 EV NO. 7755 DEL 23/02/1998		01		COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BUENA	878 310.00
IV 01 54 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV 01 55 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 878 310 878 310 878 310					070 310,00
CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV 01 55 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	IV	01	54		
CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 IV 01 55 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 878 310					878 310,00
IV 01 55 PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019					,,,
ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	IV	01	55	PROYECTO PINTURA DEL SALÓN	
LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019					878 310,00
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	
	IV	02	01	Construcción de alcantarillas, cabezales y cunetas	120 200 00
del cuadrante central de San Rafael 2017 130.200 IV 02 02 Construcción de cementado en cuesta de camino	IV	02	02		130.200,00
de Campo Verde 2017 1.800.00				de Campo Verde 2017	1.800.000,00
IV 02 03 Construcción de aceras en el cuadrante central de San Jorge 2017 1.50	IV	02	03		1.500,00
IV 05 01 (MEJORAS AL PARQUE DE MORENO	IV	05	01	(MEJORAS AL PARQUE DE MORENO	1.500,00
CAÑAS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 1.202.40					1.202.404,00

	IV	05	02	(REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL, PARADAS DE BUS DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	170.050.00
	IV	05	03	Construccion de la primera etapa del cementerio	170.030.00
	IV	05	04	de Colonia Puntarenas 2017 Enmallado de la cancha de futbol de Moreno	1.149.00
				Cañas de Upala 2017	485.12
	IV	05	05	Construccion de cunetas etapa 01 Upala	2.842.00
	IV	05	06	Construcción del parque en Cuatro Bocas 2017	5.271,75
	IV	05	07	Enmallado perimetral a la Escuela Popoyoapa 2017	2.630,75
	IV	05	08	Construcción de cancha de basquetbol en Barrio	·
	IV	05	09	El Jardín de Zaporte 2017 Relleno de la plaza de deportes de San Ramon	4.207,20
	IV	05	10	2017 Enmallado de la plaza de deportes de Las Pavas	2.340.900.00
		03	10	2017	3.758.00
	IV	05	11	Enmallar el frente del Liceo de Brasilia 2017	254.386,30
	IV	05	12	Para mejoras a la infraestructura del cementerio de Dos Rios 217	900.000.00
	IV	05	13	Enmallado de la plaza de deportes de Armenías 2017	8,00
	IV	05	14	(CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PERIMETRAL EN EL SALÓN COMUNAL DE CUATRO BOCAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	485.91
	IV	05	16	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA VICTORIA, DISTRITO SAN JOSÉ,	
	IV	05	17	SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). (CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL DELIRIO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00 58.658.00
	IV	05	18	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLA NUEVA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	517.758.00
	IV	05	19	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.574.27
	IV	05	20	(PROYECTO PLAZA DE DEPORTES LAS PAVAS, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	822.00
	IV	05	21	(CONCLUSIÓN DE ACERA PEATONAL DE LA IGLESIA CATÓLICA DE QUEBRADÓN A LA ESCUELA DE QUEBRADÓN, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	722,00
	IV	05	22	(CONCLUSIÓN DE RELLENO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN RAMÓN, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
	IV	05	23	,	1.493.00
	IV	05	24	CONSTRUCCIÓN DE KIOSCOS EN EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE COLONIA BLANCA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	883 846,00
	IV	05	25	MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE EL CARMEN, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	883 846,00

	1			
IV	05	26	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA CANCHA MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.2019	5 915 148,00
IV	05	27	CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE NAZARETH, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	4 029 213,00
IV	07	01	Compra de terreno para cementerio de Los Ledezma 2017	1.800.000,00
IV	07	02	Legalizar el terreno en San Bosco 2017	1.350.000,00
IV		03	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Santa Rosa 2017	141.00
IV	07	04	Asociación de Desarrollo Los Angeles de Moreno Cañas 2017	2.700.000,00
IV	07	05	Legalización de terrenos del salón comunal y plaza de deportes de La América 2017	900.000,00
IV	07	06		1.828.00
IV	07	07	comunal de Cuatro Cruces 2017	8.913,00
IV	07	08	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de Las Milpas 2017	2.738,00
IV	07	09	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de El Progreso de Canalete 2017	8.998,00
IV	07	10	de Las Brisas 2017	442,00
IV	07	11	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA LAS ASOCIACIONES DE COLONIA PUNTARENAS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	82.404.00
IV	07	12	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL SALTO, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	100.00
IV	07	13	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	6.300,00
IV	07	14	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN GABRIEL, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	135,00
IV	07	15	(LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE CEMENTERIO DE MONTECRISTO, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.607.522,00
IV	07	16	(MEJORAS A LA CANCHA DE BASKETBALL DE LAS MILPAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	28.844.00
IV	07	17	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LAS BRISAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	7.644,00
IV	07	18	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL PROGRESO DE LLANO AZUL, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
IV	07	19	(MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE CUATRO CRUCES DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	31.144.00
IV	07	20		758,00

		IV	07	21	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BUENA VISTA, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No.	
					7755 DEL 23/02/1998).	446.844.00
		IV	07	22	(SEGUNDA ETAPA DE ENMALLADO DE LA	
					PLAZA DE DEPORTES DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No.	
					7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
		IV	07	23	COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN	
					COMUNAL DE CUATRO BOCAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755	883 846,00
					DEL 23/02/1998. 2019	
		IV	07	24	COMPTET DE MODIEM MOOTTMET EE BITEON	
					COMUNAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755	883 846,00
					DEL 23/02/1998. 2019	
		IV	07	25	COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA	
					EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD	
					DE SANTO DOMINGO, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL	3 903 765,00
					23/02/1998. 2019	
		IV	07	26	PROYECTO EQUIPAMIENTO DE COCINA	
					COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAS	878 310,00
					MILPAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	ŕ
	97.718.687.22				1	97.718.687.22

⁽¹⁾ No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Juan Amador Arley, mayor casado, cédula de identidad Nº 1-699-112 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2020

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY Fecha: 13-01-2020

MUNICIPALIDAD DE UPALA CUADRO No. 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos) Procesos Por programa Por programa sustantivos Sueld **Servicios** os Sueldo especiales Servi para s para cios **Nivel** Puestos Diferenc Otro fe Ш Ш IV П Ш cargos cargo espec de confianz re fijos s fijos iales nc Nivel superior ejecutivo 0 Profesional 13 10 2 Técnico 13 0 8 5 14 2 16 Administrativo 0 0 0 0 0 De servicio 35 23 0 12 0 38 20 28 4 32 Total 58 0 0 0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	86
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	58
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	90

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	90

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2020 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Recursos de Vigencias Anteriores:

Partidas Específicas: Se vuelven a incorporar las partidas específicas que no han sido ejecutadas para realizar los diversos proyectos de acuerdo a la ley que le dio el origen producto de la liquidación del año 2019.

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos financiados con partidas específicas incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, ...

SERVICIOS:

Se presupuesta la intervención de caminos con alquiler de maquinaria.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta los materiales para la construcción de los proyectos con recursos de partidas específicas

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la adquisición de mobiliario para diferentes comunidades de acuerdo la aprobación de las partidas específicas.

ARTICULO 4)

Se recibe el oficio DAMU 47 – 2020, fechado el 27 de enero de 2020, y el oficio DAMU 45 – 2020, fechado el 22 de enero 2020, ambos emitidos por la Sra. Vanessa Vargas Dimarco – Alcaldesa en Ejercicio, Municipalidad de Upala, dirigidos al Concejo Municipal, Asunto: solicita autorización para trámite de registros de firmas ante el Banco Nacional, para las autorizaciones de pagos y firmas de cheques de la Municipalidad. Anexos: copia del Correo del Sr. Nestor Boniche Espinoza – Poder Judicial del 23 de enero 2020, y copia del oficio No. 08 – JPUP – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, en vista de la suspensión de labores, del Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, mediante resolución No. 08 – JPUP – 2020, emitida por el Juzgado Penal de Upala, con el fin de dar continuidad a las labores diarias ordinarias de esta institución.

Este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Vanessa Vargas Dimarco – Alcaldesa en Ejercicio de la Municipalidad de Upala, para que proceda a realizar el trámite de registro de firmas ante el Banco Nacional, para la realización de pagos y firma de cheques.

La Sra. Vargas asume la alcaldía de forma interina a partir de la suspensión del Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, (20 de enero del 2020 al 20 de abril del 2020).

ARTICULO 5)

Se recibe el oficio 1348 – 2019 – CIT fechado el 10 de diciembre de 2019, Sr. Olger Aguilar Caseras – Presidente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, y el Sr. Marco Ant. Zuñiga Montero – Director Ejecutivo – Colegio de Ingenieros topógrafos, dirigidos al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, documento que fue recibido por la Secretaría hasta el 27 de enero del 2020, Asunto: en referencia a la propuesta de actualización del reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones, elaborado por el INVU. Se anexa presentación digital impresa.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, A) solicitarle a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) posponer la fecha de entrada en vigencia del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, fecha que sería el 12 de febrero de 2020. B) Así mismo que se conforme una comisión con la participación de los gobiernos locales, Colegio de Ingenieros Topógrafos, Colegio de Abogados y Abogadas, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y quienes estos crean conveniente, para que un plazo perentorio se analicen las observaciones que se tienen sobre el mismo.

ARTICULO 6)

Se recibe el oficio 1348 – 2019 – CIT fechado el 10 de diciembre de 2019, Sr. Olger Aguilar Caseras – Presidente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, y el Sr. Marco Ant. Zuñiga Montero – Director Ejecutivo – Colegio de Ingenieros topógrafos, dirigidos al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, documento que fue recibido por la Secretaría hasta el 27 de enero del 2020, Asunto: en referencia a la propuesta de actualización del reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones, elaborado por el INVU. Se anexa presentación digital impresa. (SE TOMA el segundo ACUERDO en base a la misma información).

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, en vista de la necesidad de que se forme la comisión para ver lo relacionado con el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, se le solicita a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua, sea quien lidere la propuesta de la conformación de la comisión, de manera que se fortalezca con la participación de los gobiernos locales que son parte del territorio norte norte.

Esto es una necesidad para los Gobiernos Locales, por lo que, consideramos que para hacerlo de manera más fortalecida es bueno que dicha comisión sea manejada por parte de la Federación, integrando a los gobiernos locales que la conforman a ser parte.

ARTICULO 7)

Se recibe nota con fecha del 28 de enero de 2020, Sr. Julio Meneses Pérez, Síndico suplente Distrito de San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita autorización de participación en taller de la Fundación DOIT, como así también solicita el transporte y pago de viáticos respectivos, a actividad a realizarse los días 31 enero y 01 de febrero 2020, en el cantón Central de San José. Anexos: Se adjunta correo de la fundación de invitación.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, autoriza la participación del Sr. Julio Meneses Pérez – Síndico Consejo distrito de San José de Upala, para que represente a este Concejo Municipal, en el taller denominado: Metodología para la obtención de la certificación de Servicios Básicos de Sillas de Ruedas, el cual es brindado por la Fundación Do It.

Dicho taller se estará impartiendo en el Hotel Parque del Lago, paseo colón, cantón central de San José, el día viernes 31 de enero 2020 y sábado 01 de febrero 2020, en horarios de 09:00 a.m. a 03:00 p.m.

A la vez, se solicita se coordine el transporte respectivo saliendo de la Municipalidad a las 04:00 a.m. y se autoriza el pago de viáticos correspondientes.

ARTICULO 8)

Se recibe nota con fecha del 24 de enero 2020, Sr. Secretario y Presidente del Comité de Caminos de Asentamiento Altamira, dirigida al Concejo Municipal, y recibida por la ADI de Bijagua, Asunto: solicita nombramiento y juramentación del comité de caminos de Altamira.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
William Uva Villachica	6 0105 0941
Minor Soto Villalobos	5 0153 0105
Roxana Rodríguez Salazar	5 0303 0503
Milagros Araya Jiménez	6 0328 0336
Xinia Ledezma Moya	1 0865 0620
Hugo Hernández Campos	4 0097 0805
Norma Arauz Centeno	8 0094 0020
Francisco Quesada Prendas	2 0366 0777
José Jiménez Campos	6 0361 0417

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como parte del Comité de Caminos de Altamira.

ARTICULO 9)

Se recibe vía Whats app, solicitud de participación de la comisión municipal de cacao en gira a productores de leche, y reunión en Italacteos por parte del Sr. Oscar Cordoba – TEC Santa Clara, gira para el día jueves 30 de enero 2020, horas de la tarde, dentro del cantón, el fin de la gira es previo a solicitud de audiencia ante el Concejo para la presentación del proyecto realizado por el TEC con la cooperativa.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, autorizar la participación del Sr. Alvaro Carrillo Alfaro y Liseth Vega López, en la gira a realizarse el día jueves 30 de enero 2020, con funcionarios del TEC de Santa Clara, proyecto liderado por el Sr. Oscar Córdoba, quien ha solicitado la participación de miembros de la comisión de cacao para que le acompañen a visitar a algunos productores de leche, esto con el fin de contar con previo conocimiento a la Audiencia que posteriormente esa institución estará solicitando ante el Concejo para presentar el proyecto realizado en ITALACTEOS.

Por lo que, se solicita se coordine el transporte respectivo, saliendo de la Municipalidad a la 01:00 p.m., visita a productores de leche en el cantón.

ARTICULO 10)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 23 de enero de 2020, del sistema de gestión de documentos institucional, de la Universidad de Costa Rica, dirigido al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, donde se notifica el oficio VI – 344 – 2020, fechado el 16 de enero 2020, de PROINNOVA. Se conoce.

ARTICULO 11)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 27 de enero de 2020, Sra. Jessica Ramírez Murillo, Región Comercial Huetar – ICE, dirigido al Concejo Municipal, referente a solicitud No. 1 – 10895260393, en respuesta a oficio No. SCMU 213 2020 008 01, Asunto: se notifica oficio 9320 – 35 – 2020, respuesta a la solicitud No. 1 – 10895260393 "comunidades sin servicio telefónico debido al robo de cable de cobre". Se conoce.

ARTICULO 12)

Se recibe el oficio MUC 003 2020, fechado el 24 de enero de 2020, Sr. Juan Amador Arley – Coordinador Hacienda Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Presentación Informe IV Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2019 (para fines de divulgación y fiscalización por parte del concejo municipal).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el IV Informe de ejecución presupuestaria del 2020, a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 13)

Se recibe expediente de la ADI de Llano Azul, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para el otorgamiento de licencia temporal de licores, karaoke y cabalgata, para los días 15 y 16 de febrero 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad bailable, cabalgata y karaoke, así mismo la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Azul, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad bailable, karaoke, cabalgata para las fechas del 15 y 16 de febrero de 2020, además solicita licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de este permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 14)

Se recibe expediente de la ADI de San Jorge, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para el otorgamiento de licencia temporal de licores, karaoke y cabalgata, para el día 15 de febrero 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad bailable, así mismo la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad bailable para la fecha del 15 de febrero de 2020, además solicita licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de este permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo mociones se continua con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, tenemos pendiente de ver el asunto de la continuidad de la Asesora Legal en el Concejo Municipal, es por esa razón que le solicito a los señores (as) regidores (as) propietarios (as) nos tomemos un receso, para debatir entre todos la continuidad de la asesora legal en el concejo, y ver el asunto de si se realiza la prórroga del nombramiento.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme reunirse para discutir la prórroga del nombramiento de la Asesoría Legal del Concejo Municipal, por lo que se acuerda dar un receso de 10-15 minutos.

RECESO: Inicia a las 11:16 a.m. y se re incorporan a la sesión a las 11:36 a.m. (los regidores (as) se retiran de la sala y se reúnen la sala de reuniones del Alcalde para tratar el tema de la Asesoría Legal del Concejo).

ARTICULO 2)

Regidor Carrillo Alfaro, nos hemos reunidos todos los regidores (as) propietarios (as) de este Concejo con el fin de determinar el asunto de la prorroga para el nombramiento de la asesoría legal del Concejo, informarle al Concejo que todos estamos de acuerdo en que se le envíe a la Licda. Luisa Cisneros Corea – Asesora Legal, el comunicado oficial de la decisión por escrito.

En el transcurso de la sesión nos reunimos para redactar la decisión, para hacérsela llegar a la Licda. Cisneros.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme como regidores (as) propietarios nos hemos reunido para discutir el asunto del nombramiento de la Licda. Luisa Cisneros Corea – Asesora Legal, Concejo Municipal, el nombramiento de ella está por vencerse.

Le estaríamos haciendo llegar el comunicado oficial de la decisión por escrito.

ARTICULO 3)

Regidor Rivas Chavarría, se hizo la consulta a la Secretaria, y ella actuó a como se debía, don Rigoberto Murillo solicitó la sala de sesiones para reunirse con un grupo de personas que están viendo el tema de los diabéticos, se le contestó a él que la sala de sesiones no se presta, él me manifiesta que es importante la reunión.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, me indica la secretaría que la reunión es para un sábado, es una actividad privada, y ya tenemos un acuerdo donde hemos manifestado el NO préstamo de la sala de sesiones.

ARTICULO 4)

Regidor Rivas Chavarria, otro asunto es que solicito se nos haga el pago de las dietas hasta el día de hoy martes 28 de enero 2020, y la sesión extraordinaria del 30 de enero la dejemos para que se pague el otro mes, esto con el fin de que nos paguen en el transcurso de esta semana.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, que el pago de la dieta siga su curso normal, se pasa y de igual forma ellos pagan en los tiempos, a más tardar la otra semana estarían haciendo el pago.

ARTICULO 5)

Síndico Valverde Mesén, el asunto es que quiero informarle al Concejo Municipal, que la acera que va hacia el EBAIS ya la dañaron, y eso ocurrió por la construcción de la bomba nueva que están haciendo (se refiere a la Bomba que se está construyendo en la intersección de la ruta No. 04 y No. 06).

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, no tenemos al funcionario que ve eso ahorita, está de más tratar el tema, yo entiendo la situación y la Alcaldesa tampoco se encuentra hoy presente.

Síndico Valverde Mesén toda el agua de la bomba va a caer a la acera y eso es un problema.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, ahorita tomar un acuerdo no tiene sentido, es un tema que se ha tocado en todas las sesiones.

Regidor Rivas Chavarría, veo que lo que hicieron fue pegar la acera hasta la carretera, no sé cual es el problema porque la van a dejar bien.

ARTICULO 6)

Regidor Sequeira Cabrera, mi asunto es que el día de ayer estuve en la Municipalidad y me encontré con una situación con clientes que solicitan permisos de construcción, el asunto es que al estar suspendido Leonardo Mora Mora no se puede hacer nada, conversando con Vanessa Vargas D – Alcaldesa en Ejercicio, me dijo que existía la posibilidad de que se nombre a un interino, sería bueno que el Concejo haga ver que se nombre cuanto antes profesional de forma interina, debido a la cantidad de personas que necesitan ese servicio, algunos tienen situaciones complicadas de construcciones que fueron cerradas, y necesitan que se resuelva la situación, y para eso se requiere a ese funcionario para que resuelva.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el asunto presentado por el regidor Sequeira Cabrera.

ARTICULO 7)

Regidor Sequeira Cabrera, me están notificando que el Concejo no ha tomado el acuerdo para autorizar a la Alcaldesa en Ejercicio para que realice el trámite de registro de firmas en el Banco Nacional.

Regidor Carrillo Alfaro, ese acuerdo ya fue tomado.

ARTICULO 8)

Regidor Sequeira Cabrera, propongo que se de inicio a la comisión que trate lo de la Actualización que le hizo el INVU al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Regidor Carrillo Alfaro, ya el acuerdo se tomó.

ARTICULO 9)

Regidor Sequeira Cabrera, el otro asunto es una nota que tengo del BANVHI, donde hay un artículo de la Ley de Construcciones para Bonos de Vivienda, según la interpretación de ese artículo, dice que se puede construir en la milla fronteriza, que eso sea analizado con el Concejo para que lo revisen con los abogados, lo conversé con la Sra. Vanessa Vargas Dimarco y me dijo que era importante que se viera de forma conjunta, que se viera con el abogado de la Administración Municipal.

asunto expuesto por el Regidor Sequeira Cabrera.	
ARTICULO 10) La Presidencia cierra la sesión s	siendo las once horas con cincuenta y un minutos.
Alvaro Carrillo Alfaro Presidente Concejo Municipal	Liseth Vega López Secretaria Concejo Municipal
	Vanessa Vargas Dimarco Alcaldesa en Ejercicio
	UL

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobado el